

DECRETO N°
TEMUCO,

2694

10 JUN 2026

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre del 2025 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2026.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento
- 4.- El decreto N° 748 de fecha 12 de febrero del 2026, mediante el cual se conforma la Comisión 150 años.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que conforme a la Instrucción presupuestaria contenidas en el Decreto N° 854 del Ministerio de Hacienda que permite realizar determinados gastos de representación requeridos por el Alcalde.
- 2.- Que el decreto N° 748, contempla que la Comisión se reunirá en sesiones de pleno mensualmente, con el objetivo de analizar y proponer iniciativas que se deberán materializar en el marco de la conmemoración de los 150 años de la Fundación de la Ciudad de Temuco.
- 3.- Que para la Municipalidad de Temuco es importante la atención a integrantes de la Comisión durante sus reuniones y presentaciones de informes de avance

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la Contratación de servicio de Desayuno para Atención a integrantes de la Comisión 150 años, en las 10 reuniones programadas desde el 17 de junio al 21 de diciembre del presente año.
- 2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2026, por un monto de \$3.000.000.-
- 3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago mensual de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

R.H/JM/7/.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


VºBº
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


VºBº
D. Asesoría Jurídica

3308688